CONTRATO DE SERVICIO No. 294 de 2025

Villanueva – Casanare, 18 de junio de 2025

Señora,
LUZ EDITH ACOSTA GONZALEZ
C.C No. 40.398.623
Direccion: VEREDA LA COLMENA Brr centro
Tel: 3125696994
E-mail: edithacosta466@gmail.com
Villanueva-Casanare

Ref: **INVITACION PÚBLICA: VC-SG-MC-036 DE 2025**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el numeral 8 del Articulo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública del Municipio dentro del Proceso de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos legales, la presente comunicación de Aceptacion junto con la oferta presentada dentro del Proceso de selección de Minima Cuantia, constituyen el contrato celebrado, asi mismo, con la publicacion de la presente comunicación de Aceptacion de oferta en el SECOP, el contratista quedara informado de la Aceptacion de la Oferta.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con la condiciones contenidas en la INVITACION PUBLICA, que fue publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop - www.colombiacompra@gov.co; y con los ofrecimientos formulados en su propuesta, documentos que forma parte integral para proceder a la siguiente aceptación.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

OBJETO	**PRESTAR SERVICIOS QUE GARANTICEN LA MODALIDAD DE HOGAR PASO COMO MEDIDA DE RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE LO REQUIERAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
NIT	892.099.475–7
CONTRATISTA	**LUZ EDITH ACOSTA GONZALEZ**
NIT	C.C. No. 40.398.623
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
CEDULA CIUDADANÍA	N/A
DIRECCION	VEREDA LA COLMENA Brr centro
TELEFONO	3125696994
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE SERVICIOS
DOMICILIO CONTRACTUAL	Villanueva Casanare
VALOR	**TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000) M/CTE**

PLAZO: El plazo en que se desarrollará el objeto contractual será de OCHO (08) DÍAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

IMPUTACION PRESUPUESTAL: La erogación que cause el contrato que llegase a suscribir, se imputará al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

RUBRO	No. CDP	FECHA	VALOR CDP
2.3.1.41.02.001.34.04	000395	16/05/2025	39.858.000

FORMA DE PAGO: El municipio pagará al contratista el valor del contrato teniendo en cuenta un costo fijo y uno variable, así:

COSTO FIJO: a) Seis (6) pagos mensuales por el valor de UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS ($1.585.890,00) M/CTE, por concepto del ítem No. 1 relacionado en el presupuesto oficial (costo fijo). Como soporte para el pago, el contratista deberá presentar un certificado donde la Comisaria de Familia de Villanueva certifique la disponibilidad del bien inmueble, así como presentación de los soportes de pago de los recibos de los servicios públicos domiciliarios (agua, luz y gas) del bien inmueble.

COSTO VARIABLE: a) Disponibilidad de atención, cuidado, lavado de ropas y orientación a los niños, niñas y adolescentes que ingresen al hogar de paso. Esta disponibilidad se pagará por día, independientemente del número de niños ingresados, por un valor de NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($96.784,00) M/CTE por día. Como soporte para el pago se deberá presentar las boletas de ingreso y egreso emitidas por la Comisaria de Familia o I.C.B.F. de los NNA ingresados durante el periodo informado. b) Servicio de alimentación por grupo de edad de los NNA teniendo en cuenta las especificaciones técnicas determinadas. Así mismo, elementos nutricionales de emergencia determinados según las especificaciones dada por la minuta establecida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar No A1. G6. PP del 26 de diciembre del 2016. El servicio de alimentación se pagará teniendo en cuenta la hora de ingreso y egreso plasmada en las boletas emitidas por la autoridad competente, y el valor de este servicio será el determinado para cada ración en el presupuesto oficial. c) Suministro de kit de aseo, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del contrato y el valor determinado para cada ítem. Como soporte se deberá presentar registros fotográficos y certificado de entrega de los elementos, emitido por la autoridad competente que autoriza el retiro o egreso de los NNA que ingresaron al hogar de paso. d) Suministro de vestuario, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del contrato y el valor determinado para cada ítem. Como soporte se deberá presentar registros fotográficos y certificado de entrega del vestuario, emitido por la autoridad competente que autoriza el retiro o egreso de los NNA que ingresaron al hogar de paso.

Para todos los pagos, adicional a lo establecido anteriormente se deberá presentar, certificación de cumplimiento e informe de supervisión expedido por parte del Supervisor del contrato, cuenta de cobro y/o factura, soportes del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, entrada almacén para los elementos nutricionales de emergencia entregados a los NNA, elementos de aseo y vestuario. Los pagos se realizarán de acuerdo con la disponibilidad de PAC, una vez radicada la cuenta. Para el ultimo pago, se deberá suscribir acta de terminación y liquidación, esta ultima deberá estar aprobada y aceptada en la plataforma SECOP II.

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

De conformidad con las especificaciones técnicas, el Contratista en cumplimiento del objeto contractual, deberá realizar las siguientes actividades:

1. Recepcionar a los niños, niñas y adolescentes en situación de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos que se encuentren en un proceso administrativo de restablecimiento de derechos en la Comisaria de Familia y/o I.C.B.F., a quienes esta autoridad les determine el hogar de paso como medida de restablecimiento de derechos.
2. Brindar atención y protección bajo la modalidad de Hogar de Paso – Familia, teniendo en cuenta la etapa de ciclo vital: Primera infancia (0 a 6 años y 11 meses de edad); infancia (7 a 12 años y 11 meses de edad); y adolescencia (13 a 17 años y 11 meses de edad).
3. Proveer a los niños, niñas y adolescentes que ingresen al Hogar de Paso – Familia de elementos de aseo personal y vestuario, teniendo en cuenta la etapa de ciclo vital: Primera infancia (0 a 6 años y 11 meses de edad); infancia (7 a 12 años y 11 meses de edad); y adolescencia (13 a 17 años y 11 meses de edad).
4. Prestar el servicio de alimentación, el cual se compone de tres (3) comidas principales como lo son: desayuno, almuerzo y cena, y dos (2) intermedios como lo es: refrigerio balanceado a las 9:00 am y a las 4:00 pm. Se deberá tener en cuenta la minuta patrón para los servicios de protección del I.C.B.F. y acorde con el desarrollo y condiciones nutricionales de cada niño, niña y/o adolescente que requiera el servicio. Así mismo, suministrar elementos nutricionales de emergencia para niños(as) según las especificaciones conforme a la minuta patrón del I.C.B.F. No. A1.G6.PP del 26 de diciembre del 2016.
5. Brindar apoyo y acompañamiento en lo relacionado con las EPS e IPS, para garantizar la atención en salud física y odontológica, y para la atención en salud mental, de rehabilitación, o psicológica, de forma inmediata y oportuna, a la llegada y durante la estadía en el servicio a los niños, niñas y adolescentes que lo requieran.
6. Brindar actividades cotidianas que permitan la ocupación del tiempo libre según intereses, habilidades y etapa del ciclo vital, así como actividades cotidianas orientadas al conocimiento e interacción grupal al desarrollo del área espiritual, emocional, relacional y afectiva de los niños, niñas y adolescentes que ingresen al Hogar de Pago – Familia.
7. Realizar apoyo y acompañamiento en la vinculación de los niños, niñas y adolescentes a programas comunitarios o institucionales de recreación, deporte, cultura, artes y ocupación del tiempo libre cuando ellos así lo requieran.
8. Todas las demás actividades que se deriven del cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones descritas a cargo del contratista.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Abstenerse de castigar a los niños, niñas y adolescentes, comunicando a la autoridad competente cualquier comportamiento que requiera el abordaje del equipo interdisciplinario, según lo estipulado en el artículo 18 y subsiguientes del Código de Infancia y Adolescencia.
2. Tener respeto y reserva por la historia de vida de los niños, niñas y adolescentes a su cargo.
3. Tener en cuenta las recomendaciones especiales que sean dadas por la Comisaría de Familia o el ICBF.
4. Cumplir con las demás obligaciones estipuladas en los lineamientos técnicos de Hogares de Paso.
5. Garantizar los espacios habitacionales los cuales se componen de dos (2) dormitorios, uno para niña y otro para niño, asi como baños, cocina, para la ubicación de los niños, niñas y/o adolescentes que ingresen al hogar de paso, los cuales deberán estar en condiciones dignas de alojamiento, organización y aseo.
6. Garantizar los servicios públicos domiciliarios como es: agua, energía y gas, los cuales deben permanecer disponibles en el bien inmueble durante la vigencia del contrato.
7. Garantizar el tiempo de permanencia de los niños, niñas y adolescentes que ingresen al hogar de paso, el cual no podrá ser mayor a ocho (8) días hábiles, término durante el cual la Comisaría de Familia deberá decretar otra medida de protección.

8. Prestar el servicio de alimentación de acuerdo con la hora de ingreso de los niños, niñas y adolescentes al Hogar de Paso – Familia.
9. Apoyar en la formación de hábitos de alimentación a los niños, niñas y adolescentes que se sirvan de este servicio, de acuerdo con las condiciones físicas, sociales, mentales y culturales de cada uno.
10. Comunicar de manera inmediata a la autoridad competente bajo cuya responsabilidad se adelante el proceso administrativo, cualquier novedad acerca del estado general del niño, niña y adolescente y/o cualquier circunstancia que afecte la prestación del servicio y ponga en riesgo la integridad física y/o emocional de los NNA a su cuidado.
11. Apoyar en la formación de buenos hábitos durante la estadía en el servicio a los niños, niñas y/o adolescentes (alimentación saludable, higiene y salud).
12. Cumplir con las citaciones programadas para la realización de las visitas o encuentros de los niños, niñas y adolescentes con sus familias de origen en el lugar que disponga o autorice el Defensor de Familia o La Comisaria de Familia.
13. Entregar al niño, niña y adolescente en el momento en que la autoridad administrativa competente así lo ordene, con los respectivos documentos con los cuáles fue recibido o adquirió durante el tránsito por hogar de paso, los elementos de tipo personal como lo son el vestuario y los elementos de aseo personal individual.
14. Brindar un ambiente socio familiar afectuoso, respetuoso, con adecuadas relaciones familiares, comunicación asertiva, acogimiento e inclusión como parte de la familia.
15. Generar pautas de convivencia pacífica y armoniosa con los NNA durante la estadía en el hogar de paso.
16. Asistir a programas y/o actividades que contribuyan a mejorar la calidad del servicio del hogar de paso modalidad familia, cuando se requiera.
17. Cumplir con las recomendaciones especiales que se le den por parte del equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia y demás autoridades que intervengan en el proceso respecto a la atención de los NNA que requieren el servicio.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, de conformidad a los parámetros establecidos por el Municipio de Villanueva Casanare.
2. Garantizar la calidad y eficiencia en el servicio contratado para lo cual se deberá constituir garantía única dentro de los tres (03) días siguientes a la aceptación de la oferta.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
4. Cumplir a cabalidad el objeto contratado.
5. Desarrollar cada una de las actividades bajo la dirección y previa aprobación del supervisor del contrato.
6. Responder por la garantía cuando esta lo demande.
7. Acatar las indicaciones que el Municipio, o el supervisor, le señalen en el cumplimiento del objeto contratado.
8. No ceder en todo o en parte el Contrato, ni subcontratar sin autorización previa y escrita del supervisor.
9. Dar cumplimiento al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral.
10. Presentar informe de actividades de manera mensual.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Pagar el valor del contrato conforme a lo establecido en la Forma de pago.
2. Informar al contratista las ocurrencias de los inconvenientes de fuerza mayor o caso fortuito que llegaren a presentarse.
3. Desarrollar las revisiones necesarias para constatar la calidad de los servicios prestados.
4. Realizar la liquidación oportuna del contrato en los términos acordados en el contrato.

5. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y las contempladas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ítem	Descripción	Und.	Valor unitario
1	Disposición de un inmueble para la prestación del servicio de hogar de paso, incluidos costos de servicios públicos (acueducto, alcantarillado, energía y gas domiciliario) las 24 horas del día. valor que se reconocerá independientemente si ingresan NNA o no al hogar de paso.	MES	$ 1.332.680,00
2	Disponibilidad de atención, cuidado y orientación a los niños, niñas y adolescentes que ingresen por el ICBF y/o Comisaria de familia al hogar de paso, y lavado de ropa diariamente a los NNA que ingresen al hogar de paso. Este valor corresponde a la atención diaria a los NNA y se reconocerá mensualmente dependiendo de los días de permanencia de los NNA.	DÍA	$ 81.331,00
3	Desayuno: Contenido: FÓRMULA INFANTIL DE CONTINUACIÓN FORTIFICADA CON HIERRO 17 g, fruta en puré o compota 56 g, aceite 2 cc.	UNIDAD	$ 5.304,00
4	Refrigerio Mañana: Contenido: FÓRMULA INFANTIL DE CONTINUACIÓN FORTIFICADA CON HIERRO 17g. Derivados del cereal: cereales para papilla - natural 5g, (arroz avena, maíz o cebada) o cereales para papilla industrializado (arroz, avena o maiz) 10g.	UNIDAD	$ 3.712,00
5	Almuerzo: Contenido: Sopa crema o puré contenido por: Verduras 40g Cereal (arroz o cebada o avena o maíz) 6g, papa o plátano 15g. Carnes: carne roja maga 19g, pollo 24g. Fruta: fruta en puré o compota 55g, aceite 4cc, fruta en puré o compota 55g, FÓRMULA INFANTIL DE CONTINUACIÓN FORTIFICADA CON HIERRO 13g.	UNIDAD	$ 7.293,00
6	Refrigerio Tarde: Contenido: FÓRMULA INFANTIL DE CONTINUACIÓN FORTIFICADA CON HIERRO 13g, Fruta: fruta en puré, compota o papilla 39g.	UNIDAD	$ 3.712,00
7	Comida o Cena: Contenido: Sopa crema o puré contenido por: Verduras 40g, Cereal (arroz o cebada o avena o maiz) 6g, papa o plátano 15g. Carnes: carne roja maga 16g, pollo 20g, aceite 4cc, Fruta: fruta en puré o compota 55g, FÓRMULA INFANTIL DE CONTINUACIÓN FORTIFICADA CON HIERRO 13g.	UNIDAD	$ 7.293,00
8	Desayuno: Contenido: FÓRMULA INFANTIL DE CONTINUACIÓN FORTIFICADA CON HIERRO 17 g, carne roja 10g/ pollo pechuga 12g, huevo (YEMA) 15G, CEREAL O ACOMPAÑANTE: arepa de maiz o pan 10 g, ó, galletas de dulce o leche 14g. FRUTA en puré o compota 55g, aceite 2cc	UNIDAD	$ 6.807,00
9	Refrigerio Mañana: Contenido: lácteo FÓRMULA INFANTIL DE CONTINUACIÓN FORTIFICADA CON HIERRO 13g, Derivados del cereal: cereales para papilla - natural 7g, (arroz avena, maiz o cebada) o cereales para papilla industrializado (arroz, avena , maiz o trigo) 10g, FRUTA en puré, compota o papilla 39g	UNIDAD	$ 4.420,00
10	Almuerzo: Contenido: Sopa crema o puré contenido por: Verduras 40g, Cereal (arroz o cebada o avena o maiz) 4g, papa o plátano 10g. Carnes: carne roja magra 22g, pollo pechuga 28g. Huevo YEMA 15g, CEREAL como arroz o pasta 18gs, TUBÉRCULO/PLATANO/ DERIVADOS DEL	UNIDAD	$ 10.343,00

	CEREAL como papa o plátano o ñame 14g, o arepa de maíz 15g, aceite 5cc, Fruta: fruta en puré o compota 55g, lácteos FÓRMULA INFANTIL DE CONTINUACIÓN FORTIFICADA CON HIERRO 17g		
11	Refrigerio Tarde: Contenido: lácteos FÓRMULA INFANTIL DE CONTINUACIÓN FORTIFICADA CON HIERRO 13g, Fruta: fruta en puré, compota o papilla 39g.	UNIDAD	$ 4.420,00
12	Comida o Cena: Contenido: Sopa crema o puré contenido por: Verduras 40g Cereal (arroz o cebada o avena o maiz) 4g, papa o plátano 10g.SECO conformado por, Carnes: carne roja 19g, pollo PECHUGA 24g, CEREAL como arroz o pasta 18 gs, Fruta: fruta en puré o compota 55g.TUBÉRCULO/PLATANO/ DERIVADOS DEL CEREAL como papa o plátano o ñame 14g, o arepa de maíz 15g, aceite 5cc, Fruta: fruta en puré o compota 55g, lácteos FÓRMULA INFANTIL DE CONTINUACIÓN FORTIFICADA CON HIERRO 13g	UNIDAD	$ 10.343,00
13	DESAYUNO: Contenido: Lácteos: leche en polvo 9.7g, leche entera pasteurizada 75 CC. Carnes – huevos/ quesos: huevo 50g o queso campesino 30g. Derivados del cereal: pan o arepa o envuelto etc. 25g, cereales para colada (trigo o maíz o avena o cebada) 10g. Fruta: fruta entera 70g. Azucares.: azucares 10g o panela 11g o chocolate 9g., AZUCARES como azúcar 10g, ó panela 11g, ó chocolate 9g, aceite 4cc	UNIDAD	$ 8.265,00
14	Refrigerio Mañana: Contenido: Lácteos: leche en polvo 9.7g, leche entera pasteurizada 75 CC. Derivados del cereal: pan o torta 10g o galletas de dulce o sal o wafer 7g, cereales para colada (trigo maíz o avena cebada) 10g. Fruta: fruta entera 70 g o jugo 150cc. Azucares. Azúcar 10g o panela 11g.	UNIDAD	$ 5.171,00
15	Almuerzo: Contenido: Mezcla vegetal: bienestarina 7.5g,Sopa: verduras 8g, cereal 6g, raíces/tubérculos/plátanos 10g, leguminosa 2g. SECO: Carnes, huevo, leguminosas: carne roja 26g o carne blanca 32g o huevo 50g o leguminosa 30g. Cereal: Arroz 23g o pasta 37g. Tubérculo/ plátano/ derivados del cereal: papa, plátano, ñame, etc. 20g o arepa o envuelto etc. 20g. Hortalizas-verduras: verdura 27g.Frutas: Fruta entera 70g o en jugo 150cc. Azucares: azúcar 10g o panela 11g, aceite 8cc	UNIDAD	$ 11.359,00
16	Refrigerio Tarde: Contenido: Lácteos: Yogurt o kumis 100cc o queso campesino 30g. Cereal: hojaldre 10 o galletas de dulce o sal o wafer 7g. azucares: tipo bocadillo o panelita 15g o gelatina para preparar 50g	UNIDAD	$ 5.171,00
17	Comida o Cena: Contenido: Mezcla vegetal: bienestarina 7.5g. Seco: Carnes, huevo, leguminosas: carne roja 26g o carne blanca 40g o huevo 50g. Cereal: Arroz 35g o pasta 37g. Tubérculo/ plátano/ derivados del cereal: papa, plátano, ñame, etc. 34g o arepa o envuelto etc. 20g. Hortalizas-verduras: verdura 35g. Frutas: Fruta entera 70g o en jugo 150cc. Azucares: azúcar 10g o panela 11g, aceite 8cc	UNIDAD	$ 11.359,00
18	DESAYUNO: Contenido: Lácteos: leche en polvo 11,7g, leche entera pasteurizada 90 CC. Carnes – huevos/ quesos: huevo 50g o Queso campesino 30g. Derivados del cereal: pan o arepa o envuelto etc. 40g. Cereales para colada (trigo o maíz o avena o cebada) 12g. Fruta: fruta entera 80g. Azucares.: azucares 12g o panela 13g o chocolate 11g. AZUCARES como azúcar 12g, ó panela 13g, ó chocolate 11g, aceite 4cc	UNIDAD	$ 9.635,00
19	Refrigerio Mañana: Contenido: Lácteos: leche en polvo 11.7g, leche entera pasteurizada 90 CC. Derivados del cereal: pan o torta 20g o galletas de dulce o sal o wafer 14g, cereales para colada (trigo maíz o avena cebada) 11g. Fruta: fruta entera 70 g o jugo 180cc. Azucares. Azúcar 12g o panela 13g	UNIDAD	$ 5.613,00
20	Almuerzo: Contenido: Mezcla vegetal: bienestarina 7.5g,Sopa: verduras 8g, cereal 6g, raíces/tubérculos/plátanos 10g, leguminosa 2g. Seco: Carnes, huevo, leguminosas: carne roja 35g o carne blanca 44g o huevo 50g o leguminosa 50g. Cereal: Arroz 52g o pasta 56g. Tubérculo/ plátano/	UNIDAD	$ 12.464,00

	derivados del cereal: papa, plátano, ñame, etc. 35g o arepa o envuelto etc. 35g. Hortalizas-verduras: verdura 32g.Frutas: Fruta entera 70g o en jugo 180cc. Azucares: azúcar 12g o panel 13g, aceite 12cc		
21	Refrigerio Tarde: Contenido: Lácteos: Yogurt o kumis 100cc o queso campesino 30g. Cereal: hojaldre 20 o galletas de dulce o sal o wafer 14g. Azucares: tipo bocadillo o panelita 20g o gelatina para preparar 50g	UNIDAD	$ 5.613,00
22	Comida o Cena: Contenido: Contenido: Mezcla vegetal: bienestarina 7.5g. Seco: Carnes, huevo, leguminosas: carne roja 35g o carne blanca 44g o huevo 50g. Cereal: Arroz 67g o pasta 56g. Tubérculo/ plátano/ derivados del cereal: papa, plátano, ñame, etc. 49g o arepa o envuelto etc. 35g. Hortalizas-verduras: verdura 40g. Frutas: Fruta entera 70g o en jugo 180cc. Azucares: azúcar 12g o panela 13g, aceite 11cc	UNIDAD	$ 12.464,00
23	DESAYUNO: Contenido: Lácteos: leche en polvo 13g, leche entera pasteurizada 100 CC. Carnes – huevos/ quesos: huevo 50g o Queso campesino 50g. Derivados del cereal: pan o arepa o envuelto etc. 50g. Cereales para colada (trigo o maíz o avena o cebada) 12g. Fruta: fruta entera 100g. Azucares.: azucares 13g o panela 14g o chocolate 12g. AZUCARES como azúcar 13g, ó panela 14g, ó chocolate 12g, aceite o mantequilla 4cc	UNIDAD	$ 10.166,00
24	Refrigerio Mañana: leche en polvo 13g, leche entera pasteurizada 100 CC. Derivados del cereal: pan o torta 50g o galletas de dulce o sal o wafer 14g, cereales para colada (trigo maíz o avena cebada) 11g. Fruta: fruta entera 80 g o jugo 200cc. Azucares. Azúcar 13g o panela 14g	UNIDAD	$ 6.674,00
25	Almuerzo: Contenido: Mezcla vegetal: bienestarina 15g.Sopa: verduras 12g, cereal 9g, raices/tubérculos/plátanos 15g, leguminosa 2g. Seco: Carnes, huevo, leguminosas: carne roja 45g o carne blanca 56g o huevo 50g o leguminosa 42g. Cereal: Arroz 56g o pasta 68g. Tubérculo/ plátano/ derivados del cereal: papa, plátano, ñame, etc. 38g o arepa o envuelto etc. 40g. Hortalizas-verduras: verdura 38g.Frutas: Fruta entera 80g o en jugo 200cc. Azucares: azúcar 13g o panel 14g, aceite 12cc	UNIDAD	$ 13.702,00
26	Refrigerio Tarde: Contenido: Lácteos: Yogurt o kumis 150cc o queso campesino 50g. Cereal: hojaldre 20 o galletas de dulce o sal o wafer 14g. Azucares: tipo bocadillo o panelita 20g o gelatina para preparar 100g	UNIDAD	$ 6.674,00
27	Comida o Cena: Contenido: Mezcla vegetal: bienestarina 15g. Seco: Carnes, huevo, leguminosas: carne roja 45g o carne blanca 56g o huevo 50g. Cereal: Arroz 79g o pasta 68g. Tubérculo/ plátano/ derivados del cereal: papa, plátano, ñame, etc. 59g o arepa o envuelto etc. 40g. Hortalizas-verduras: verdura 50g. Frutas: Fruta entera 80g o en jugo 200cc. Azucares: azúcar 13g o panela 14g, aceite 12cc	UNIDAD	$ 13.702,00
28	DESAYUNO: Contenido: Lácteos: leche en polvo 15,6g, leche entera pasteurizada 120 CC. Carnes – huevos/ quesos: huevo 50g o Queso campesino 60g. Derivados del cereal: pan o arepa o envuelto etc. 70g. Cereales para colada (trigo o maíz o avena o cebada) 14g. Fruta: fruta entera 120g. Azucares.: azucares 16g o panela 17g o chocolate 14g, aceite o mantequilla 6cc	UNIDAD	$ 12.111,00
29	Refrigerio Mañana: Contenido: Lácteos: leche en polvo 15.6g, leche entera pasteurizada 120 CC. Derivados del cereal: pan o torta 50g o galletas de dulce o sal o wafer 21g, cereales para colada (trigo maíz o avena cebada) 14g. Fruta: fruta entera 100 g o jugo 240cc. Azucares. Azúcar 16g o panela 17g	UNIDAD	$ 7.381,00
30	Almuerzo: Contenido: Mezcla vegetal: bienestarina 15g.Sopa: verduras 12g, cereal 9g, raices/tubérculos/plátanos 15g, leguminosa 2g. Seco: Carnes, huevo, leguminosas: carne roja 58g o carne blanca 72g o huevo 50g o leguminosa 42g. Cereal: Arroz 66g o pasta 91g. Tubérculo/ plátano/ derivados del cereal: papa, plátano, ñame, etc. 58g o arepa o envuelto etc. 50g. Hortalizas-verduras:	UNIDAD	$ 15.603,00

	verdura 38g.Frutas: Fruta entera 100g o en jugo 240cc. Azucares: azúcar 16g o panela 17g, aceite 18 cc		
31	Refrigerio Tarde: Contenido: Lácteos: Yogurt o kumis 150cc o queso campesino 50g. Cereal: hojaldre 50 o galletas de dulce o sal o wafer 21g. Azucares: tipo bocadillo o panelita 20g o gelatina para preparar 100g	UNIDAD	$ 7.381,00
32	Comida o Cena: Contenido: Mezcla vegetal: bienestarina 15g. Seco: Carnes, huevo, leguminosas: carne roja 58g o carne blanca 72g o huevo 50g. Cereal: Arroz 90g o pasta 91g. Tubérculo/ plátano/ derivados del cereal: papa, plátano, ñame, etc. 79g o arepa o envuelto etc. 50g. Hortalizas-verduras: verdura 50g. Frutas: Fruta entera 100g o en jugo 240cc. Azucares: azúcar 16g o panela 17g, aceite 17 cc	UNIDAD	$ 15.603,00
33	Formulas infantiles, leche de iniciación etapa 1 lata de por 400 gr, profundidad 104 cm, ancho de item 104 cm, altura 160 cm, Ingredientes: Suero de leche, Mezcla de aceites vegetales [Oleína de Palma, Aceite de Palmiste, Aceite de Canola bajo en Acido Erúcico, Aceite de Maíz y Antioxidante (Palmitato de Ascorbilo INS 304)], Leche descremada en polvo de vaca, Lactosa, Mezcla de aceites (LC-PUFA) [Oleína de Palma, Aceite de pescado, Aceite de Mortierella Alpina y Antioxidantes (Mezcla de Tocoferoles INS 307b y Palmitato de Ascorbilo INS 304)], Citrato de Calcio, Suero dulce de leche desmineralizado, Premix de Minerales [Sulfato Ferroso, Sulfato de Zinc, Sulfato de Cobre y Selenato de Sodio], Cloruro de Potasio, Vitaminas y Minerales [Vitamina C (Ascorbato de Sodio), Taurina, Inositol, Vitamina E (Acetato de DL-Alfa Tocoferilo), Niacina (Vitamina B3), Pantotenato de Calcio (Vitamina B5), Vitamina B1 (Mononitrato de Tiamina), Vitamina A (Acetato de Retinol), Vitamina B6 (Clorhidrato de Piridoxina), Sulfato de Manganeso, Vitamina B2 (Riboflavina), Yoduro de Potasio, Acido Fólico (Folacina), Vitamina K1 (Filoquinona), D-Biotina (Vitamina B7), Vitamina D3 (Colecalciferol) y Vitamina B12 (Cianocobalamina)], Oligosacáridos (2´FL) (0,2%), Emulsificante [Lecitina de Soya], Cloruro de Magnesio, L-Fenilalanina, Probióticos [Bifidobacterium lactis (1x106 UFC/g)], Cloruro de Calcio, Nucleotidos [Citidina, Uridina, Adenosina y Guanosina], L-Histidina y L-Carnitina. CONTIENE LECHE, CONTIENE LACTOSA, CONTIENE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PESCADO. para niños menores de 1 año	UNIDAD	$ 76.468,00
34	formulas infantiles, leche de iniciación etapa 2 lata de por 400 gr, profundidad 104 cm, ancho de item 104 cm, altura 160 cm, Ingredientes: Suero dulce de leche, Leche descremada en polvo, Mezcla de aceites vegetales [Oleina de Palma, Aceite de Palmiste, Aceite de Canola bajo en Ácido Erúcico, Aceite de Maíz y Antioxidante (Palmitato de Ascorbilo)], Jarabe de Glucosa, Mezcla de aceites (LC-PUFA) [(Oleina de Palma, Aceite de pescado, Aceite de Mortierella Alpina, Aceite de Girasol y Antioxidantes (Mezcla de tocoferoles y Palmitato de Ascorbilo)], Proteina concentrada de suero de leche, Citrato de Calcio, Emulsificante (Lecitina de Soya), vitaminas y minerales [Vitamina C (Ascorbato de Pantotenato de Calcio (Vitamina B5), Vitamina B1 (Mononitrato de Tiamina), Vitamina B6 (Clorhidrato de Piridoxina), Vitamina A (Acetato de Retinol), Vitamina B2 (Riboflavina), Yoduro de Potasio, Ácido Fólico (Folacina), Vitamina K1 (Fitoquinona), D - Biotina (Vitamina B7), Vitamina D3 (Colecalciferol) y Vitamina B12 (Cianocobalamina)], Minerales (Sulfato Ferroso, Sulfato de Zinc, y Sulfato de Cobre), Oligosacárido (2´FL) (0,2%), Cloruro de Sodio, Probióticos [(Lactobacillus rhamnosus (1x10^6 UFC/g) y Bifidobacterium longum (1x10^6 UFC/g)], Nucleótidos (Uridina, Citidina, Adenosina y Guanosina). CONTIENE LECHE, CONTIENE LACTOSA, CONTIENE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PESCADO. para niños mayores de 1 año	UNIDAD	$ 76.468,00

35	formula infantil bebes prematuros, leche en lata por 400 gr, Ingredientes: Proteina de suero hidrolizada enzimáticamente, Premezcla de Aceites [Aceite de Palma Esterificado, Aceite de Colza con bajo contenido en Acido Erúcico, Aceite de Coco, Aceite de Girasol con alto contenido en Ácido Oleico, Aceite de Girasol, Aceite vegetal de Crypthecodinium Cohnii (DHA), y Aceite Vegetal de Mortierella Alpina (ARA)], Lactosa, Maltodextrina, Citrato de Calcio, Citrato de Potasio, Vitaminas, [Bitartrato de Colina, Vitamina C (Ascorbato de Sodio), Inositol, Taurina, Vitamina E (DL-O Tocoferil Acetato), L-Carnitina, Pantotenato de Calcio, Niacina (PP), Vitamina A (Acetato de Retinol), Vitamina B1 (Mononitrato de Tiamina), Vitamina B6 (Piridoxina), B2 (Riboflavina), Ácido Fólico, Vitamina K1 (Filoquinona), Biotina, Vitamina D3 (Colecalciferol) y Vitamina B12 (Cianocobalamina)], Cloruro de Calcio, Citrato de Sodio, Premezcla de Minerales [Sulfato de Zinc, Sulfato Ferroso, Sulfato de Cobre, Sulfato de Manganeso, Yoduro de Potasio y Selenato de Sodio], Cloruro de Magnesio, Cultivos Bifidus [Bifidobacterium lactis (1x107 UFC/g)] Nucleótidos [AMP, CMP, GMP y UMP].	UNIDAD	$ 99.011,00
36	cepillo de dientes: cerda media o suave ultrafino, mango ergonómico, (1 unidad semanal por beneficiario)	UNIDAD	$ 4.019,00
37	crema dental: crema dental con flúor salud bucal completa (cuidado en dientes, lengua, mejillas y encias) x 60 ml	UNIDAD	$ 4.944,00
38	Toallas húmedas paquete x 100 unidades con ingredientes naturales y sin alcohol: Caracteristicas: Material: tela suave no tejida, Peso Aprox.: 459 g, Contenido: 100 toallas húmedas, Suave e hidratante en la piel. Sin productos quimicos agresivos.	UNIDAD	$ 12.319,00
39	Rollos de papel higiénico Acolchamax Megarollo Triple Hoja x Unidad x 29.6mts	UNIDAD	$ 3.160,00
40	Shampoo en sobre para todo tipo de cabello de 30 ml	UNIDAD	$ 2.519,00
41	jabón de tocador en pasta, cremoso, con peso de 125 gramos	UNIDAD	$ 5.481,00
42	paquete de toalla higiénicas por diez (10) unidades, tipo tela, con alas, con algodón suave y absorbente, profundidad 10.6 cm, ancho 8,5 cm, altura 16,2 cm	UNIDAD	$ 11.359,00
43	desodorante para pies en talco , de 55 gr, profundidad 3,3 cm, ancho 6,1 cm, altura 12,2 cm, presentación en frasco.	UNIDAD	$ 9.282,00
44	Presto barba de tres 3 hojas, con banda lubricante, montadas sobre resortes independientes y una cabeza móvil que se ajustan al contorno de la cara, mango de goma antideslizante.	UNIDAD	$ 6.453,00
45	protectores diarios intimos por 30 unidades.	UNIDAD	$ 9.282,00
46	Desodorante en crema, en sobre, cantidad 9gr, ancho 4.5cm, altura 9.5, cm	UNIDAD	$ 3.226,00
47	Pañales etapa tres por 30 unidades, cinta y cintura elásticas, cinta pega y despega a los laterales, sistema ultra absorbente, barreras altas y cómodas.	UNIDAD	$ 42.743,00
48	Pañales etapa dos por 30 unidades, cinta y cintura elásticas, cinta pega y despega a los laterales, sistema ultra absorbente, barreras altas y cómodas.	UNIDAD	$ 53.926,00
49	Pañales etapa cuatro 30 unidades, cinta y cintura elásticas, cinta pega y despega a los laterales, sistema ultra absorbente, barreras altas y cómodas.	UNIDAD	$ 68.203,00
50	Tetero, biberón, cantidad 250 ml, profundidad 6 cm, ancho 10 cm, altura 21 cm, con asas, con chupo siliconado	UNIDAD	$ 14.232,00
51	chupos para tetero en silicón, profundidad 6cm, ancho 6cm, altura 13.5 cm.	UNIDAD	$ 3.712,00
52	shampoo para pediculosis, en sobre cipermetrina 0.2%.	UNIDAD	$ 6.099,00
53	Paca de 30 pañales desechables para bebé etapa O, con indicador de humedad y tela super suave	UNIDAD	$ 24.194,00
54	Paquete x 100 und de pañitos humedos, sin alcohol y dermatológicamente comprobado.	UNIDAD	$ 11.934,00

55	Crema multi usos protectora de irritaciones y roces, capa transparente, hipoelergenica, que contenga pantenol.	UNIDAD	$ 20.873,00
56	Jabon de tocador para bebe, fórmula hipoalergénica y con pH neutro, sin colorantes, parabenos o ftalatos.	UNIDAD	$ 15.031,00
57	Shampoo para bebe, libre de parabenos, sulfatos y colorantes, no lagrimas, con mas del 90% de ingredientes de origne natural.	UNIDAD	$ 11.810,00
58	Tetero con válvula anticólicos, material polipropileno, 260 ml, con tetina de flujo lento, 9oz, libre de BPA.	UNIDAD	$ 62.016,00
59	Body unisex para recien nacido, tela punto sencillo, detalles en hombro, colores blanco, azul o marfil.	UNIDAD	$ 57.899,00
60	Medias largas para recien nacido, en 100% algodón, colores blanco, azul o marfil.	UNIDAD	$ 12.036,00
61	Pijama unisex para recien nacido, manga larga, 100% algodón, diseño estampado, tipo de cierre cremallera, colores blanco, azul o marfil.	UNIDAD	$ 40.068,00
62	Conjunto unisex, 1 buzo cuello redondo y/o en V, manga larga y/o corta y 1 pantalón largo y/o corto. Elaborado en Algodón, Cuello y mangas con elastano para adaptarse mejor al cuerpo y brindar mayor comodidad, Pantalón con cintura elástica para adaptarse mejor al cuerpo.	UNIDAD	$ 99.719,00
63	medias largas hechas en algodón fibra térmica antialérgica, antideslizante	UNIDAD	$ 12.641,00
64	Pijama unisex de camiseta de cuello redondo, manga corta y/o larga y pantalón corto y/o largo, elaborado en algodón sostenible, el pantalón corto con cintura elástica para adaptarse mejor al cuerpo	UNIDAD	$ 60.556,00
65	Tenis unisex, composición capellada: 100% algodón forro: 65% poliéster 35% algodón plantilla: 65% poliéster 35% algodón suela: 100% PVC	UNIDAD	$ 101.663,00
66	Sandalias unisex, correa adherente en empeine composición: capellada: 100% poliéster, forro 100% poliéster, plantilla: 100% poliéster, suela 100% caucho termoplástico	UNIDAD	$ 75.761,00
67	Toalla con capucha elaborada en 100% Algodón que brinda suavidad y rápida absorción. Medidas: 76 x 76 cm	UNIDAD	$ 50.522,00
68	camiseta unisex, cuello redondo manga corta, material: algodón 99% elastano 1%, color variado	UNIDAD	$ 44.157,00
69	Blusa para niña, material 100% algodón, manga corta y/o larga, diseño liso, tipo de cierre con botón espaldar.	UNIDAD	$ 52.997,00
70	camisa para niño, material 100% algodón, manga corta y/o larga, diseño liso, tipo de cierre con botón delantero.	UNIDAD	$ 52.997,00
71	Pantalón tipo joger unisex cintura elástica material 50% algodón 50% poliéster, sin cierre, diseño liso	UNIDAD	$ 60.600,00
72	panty para niña, pack de 3 unidades color surtido , material algodón, composición 95% algodón 5% elastano.	UNIDAD	$ 37.880,00
73	interior para niño, pack de 3 unidades color surtido estampado y/o único color, composición; poliéster 61%, algodón 33%, elastano 6%.	UNIDAD	$ 44.024,00
74	Pijama unisex de camiseta de cuello redondo, manga corta y/o larga y pantalón corto y/o largo, elaborado en algodón sostenible, el pantalón corto con cintura elástica para adaptarse mejor al cuerpo	UNIDAD	$ 60.600,00
75	Tenis unisex tipo deportivo en combinación de materiales y colores, punta redonda, cierre mediante cordones, cordonera con cinco pasados, cordones elásticos, suela en contraste color variado, Composición Capellada: 100% Poliuretano, Forro: 100% Poliéster, Plantilla: 100% Poliéster, Suela: 100% Caucho.	UNIDAD	$ 113.642,00
76	Sandalias unisex, correa adherente en empeine composición: capellada: 100% poliéster, forro 100% poliéster, plantilla: 100% poliéster, suela 100% caucho termoplástico	UNIDAD	$ 75.761,00
77	medias largas hechas en algodón fibra térmica antialérgica, antideslizante	UNIDAD	$ 12.641,00

78	Toalla de baño para cuerpo infantil, composición 100% algodón, color variado, 60cm de ancho, 120cm de largo, gramaje 320g.	UNIDAD	$ 52.909,00
79	Camiseta para niña cuello redondo manga corta, tejido de punto, composición 100% algodón, color variado.	UNIDAD	$ 50.389,00
80	Camiseta para niño cuello redondo manga corta, tejido de punto, composición 100% algodón, color variado.	UNIDAD	$ 50.389,00
81	camisa para niño, material 100% algodón, manga corta y/o larga, diseño liso, tipo de cierre con botón delantero.	UNIDAD	$ 63.252,00
82	Blusa para niña, material 100% algodón, manga corta y/o larga, diseño liso, tipo de cierre con botón espaldar.	UNIDAD	$ 65.727,00
83	jogger unisex, pretina con elástico e hiladilla, con bolsillos, tejido de punto, composición: 60% algodón, 40% poliéster, color variado.	UNIDAD	$ 63.208,00
84	Pantalón para niño silueta slim con 5 bolsillos, elástico ajustable, en la parte interna de la pretina, y cierre de cremallera con botón, tejido plano, composición: 81% algodón, 2% elastano, 17% poliéster, color variado	UNIDAD	$ 75.761,00
85	Pantalón para niña, con 5 bolsillos, elástico ajustable, en la parte interna de la pretina, cierre de cremallera con botón, tejido plano, composición: 98% 2% elastano.	UNIDAD	$ 75.761,00
86	medias largas hechas en algodón fibra térmica antialérgica, antideslizante	UNIDAD	$ 12.641,00
87	Panty para niña tipo cachetero con elástico expuesto en pretina y refuerzo interior tejido de punto, composición: 93% algodón, 7% elastano.	UNIDAD	$ 17.636,00
88	boxer para niño, con elástico expuesto tejido de punto, composición: 96% algodón, 4% elastano, color variado	UNIDAD	$ 17.636,00
89	Top para niña, con tiras, elástico expuesto en basey sesgo en escote y sisas, tejido de punto, composición: 95% algodón, 5% elastano.	UNIDAD	$ 27.847,00
90	Pijama unisex de camiseta de cuello redondo, manga corta y/o larga y pantalón corto y/o largo, elaborado en algodón sostenible, el pantalón corto con cintura elástica para adaptarse mejor al cuerpo	UNIDAD	$ 60.600,00
91	Tenis unisex tipo deportivo en combinación de materiales y colores, punta redonda, cierre mediante cordones, cordonera con cinco pasados, cordones elásticos, suela en contraste color variado, Composición Capellada: 100% Poliuretano, Forro: 100% Poliéster, Plantilla: 100% Poliéster, Suela: 100% Caucho.	UNIDAD	$ 113.642,00
92	Sandalias unisex, correa adherente en empeine composición: capellada: 100% poliéster, forro 100% poliéster, plantilla: 100% poliéster, suela 100% caucho termoplástico	UNIDAD	$ 75.761,00
93	Toalla de baño para cuerpo infantil, composición 100% algodón, color variado, 60cm de ancho, 120cm de largo, gramaje 320g.	UNIDAD	$ 52.909,00
94	camiseta unisex, cuello redondo manga corta, material: algodón 99% elastano 1%, color variado	UNIDAD	$ 44.157,00
95	Blusa para niña, material 100% algodón, manga corta y/o larga, diseño liso, tipo de cierre con botón espaldar.	UNIDAD	$ 65.727,00
96	sudadera unisex para niñ@/adolescente, cordón ajustable, ligeramente ancha, botas y cintura en rib, elaborada tejido de punto composición: algodón 100%, color variado	UNIDAD	$ 75.761,00
97	medias largas elaborada en algodón 90%, elastano 10%, sostenible, fibra térmica que se adapta al clima,	UNIDAD	$ 16.443,00
98	Top para mujer, escote alto, base amplia en tejido seamless, composición: 90%poliamida, 10% elastano	UNIDAD	$ 35.317,00
99	Panty para niña tipo cachetero con elástico expuesto en pretina y refuerzo interior tejido de punto, composición: 93% algodón, 7% elastano.	UNIDAD	$ 17.636,00
100	Boxer corto, fit ajustado, elástico en cintura, en jersey, algodón con elastano (tejido ligeramente elástico), composición 93% algodón, 7% elastano.	UNIDAD	$ 25.239,00
101	Pijama unisex de camiseta de cuello redondo, manga corta y/o larga y pantalón corto y/o largo, elaborado en algodón sostenible, el pantalón corto con cintura elástica para adaptarse mejor al cuerpo	UNIDAD	$ 60.600,00
102	Tenis unisex tipo deportivo en combinación de materiales y colores, punta redonda, cierre mediante cordones, cordonera con cinco pasados, cordones elásticos, suela en contraste color variado, Composición Capellada: 100% Poliuretano, Forro: 100% Poliéster, Plantilla: 100% Poliéster, Suela: 100% Caucho.	UNIDAD	$ 113.642,00
103	toalla de baño para cuerpo medidas aproximadas de 70x140 cm, material 100% algodón, 510 gramos, color variado.	UNIDAD	$ 69.440,00
		IVA:	$ 0,00
		VALOR TOTAL, UNITARIOS:	$ 4.798.727,00

IDENTIFICACION DE LA CLASIFICACION CENTRAL DE PRODUCTOS – DANE

ITEM	CODIGO CPC	NOMBRE	VALOR
1	72111	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra relativos a bienes inmuebles residenciales vivienda propios o arrendados	$ 9.515.340
2	93302	Otros servicios sociales con alojamiento para niños	$ 8.710.560

3	63399	Otros servicios de suministros y comidas	$ 5.723.527
4	3899307	Cepillos para dientes	$ 430.470
5	3532322	Preparaciones para higiene bucal	$ 529.560
6	2719009	Paños absorbentes desechables para uso domestico	$ 1.319.490
7	3213101	Papel del tipo utilizado para papel higiénico	$ 338.490
8	3532105	Jabones de tocador	$ 586.980
9	32193	Toallas sanitarias (almohadillas) y tampones higiénicos, y pañales para bebés y artículos similares, de cualquier material	$ 7.782.660
10	2822305	Prendas de vestir de fibras artificiales y sintéticas en tejido de punto para niña	$ 2.969.641
11	2822206	Camisas de fibras artificiales y sintéticas en tejido de punto para niño	$ 1.500.500
12	62434	Otro comercio al por menor de calzado no realizados en establecimientos	$ 450.782
		TOTAL:	**$ 39.858.000**

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES – CCPET

CODIGO CCPET	NOMBRE	VALOR
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	$ 9.515.340
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	$ 8.710.560
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	$ 6.174309
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	$ 9.668.160
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	$ 5.789.631
	TOTAL:	**$39.858.000**

SUPERVISION: La ejercerá el Secretaria de Desarrollo Social, quien tendrá las responsabilidades y atribuciones contempladas en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993, modificado por los Artículos Artículo 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

GARANTIAS: El contratista se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO la Garantía única expedida por compañía de seguros legalmente establecida de conformidad con el Art 7 de la Ley 1150 del 2007 y Articulo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad a:

- **CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO:** El pago de las multas y demás sanciones que se le impongan por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato y cubrirá la duración del contrato.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** El pago de las multas y demás sanciones que se le impongan por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato y cubrirá la duración del contrato.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Mínimo de 200 SMLMV o hasta el 5% del valor del contrato cuando este sea superior a 10.000 SMLMV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo hasta 75.000 SMLMV, al momento de la expedición de la póliza y por la duración del contrato.
- **CALIDAD DEL BIEN:** Por el valor (10%) del valor de los bienes, durante la duración del contrato y tres (3) meses más.

INDEMNIDAD: Con la suscripción del siguiente contrato el Contratista se obliga para con el Municipio a mantenerlo indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del Contratista como consecuencia de la ejecución del presente Contrato.

PERFECCIONAMIENTO: El contrato se entenderá celebrado y perfeccionado desde el momento de la publicación de la presente comunicación de aceptación de la oferta en la página del Sistema Único de Contratación -SECOP-, página www.colombiacompra@gov.co.

TERMINACIÓN: Una vez cumplidas las obligaciones surgidas en el presente contrato, el secretario de Desarrollo social procederá a suscribir el acta de terminación del contrato, la cual deberá ir firmada por las partes.

EJECUCION:

a) Perfeccionamiento.
b) Registro presupuestal.
c) Pago Estampilla Pro Adulto mayor, Pro- Cultura, Pro Deporte y recreación y las que apliquen.
d) Constitución de las garantías y Aprobación de las mismas por parte del Municipio.
e) Suscripción acta de inicio, previo cumplimiento de los literales anteriores.

DATOS DE CONTACTO: Los datos del servidor con quien debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:

MARIBEL GARCIA GUEVARA, en calidad de Secretaria de Despacho – Secretaría de Desarrollo Social, Teléfono 320 850 1649/ correo electrónico Institucional: desarrollosocial@villanueva-casanare.gov.co, quien ejercerá la supervisión.

Atentamente,

MARIA JOSE RINCON MONCALEANO Profesional Contratado – Secretaría General	**DR. JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZÁLEZ** Secretaria de Despacho – Secretaría General
ELABORÓ CON BASE EN DOCUMENTOS APROBADOS	**REVISO CON BASE EN DOCUMENTOS APROBADOS**

FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN EL SECOP II